

## INFORME DE GERENCIA GENERAL

Señores:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad.-

El suscrito Sr. Andrés Orrantía Guzmán, Gerente General de ARRIVACORP S. A., presenta el informe anual de la compañía a los Señores Accionistas y Junta de Directores por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 del 2000, cumpliendo de ésta forma con disposiciones legales vigentes.

1. La Compañía se constituyó el 22 de abril de 1998, cuya actividad principal es la adquisición local y distribución al por mayor y menor de sus líneas blanca, café y de materiales eléctricos a través de sus tres locales ubicados en los principales Centros Comerciales.
2. El volumen de ventas por el año 2000 (enero a diciembre) experimentó un incremento del 15.55% en comparación al ejercicio económico de 1999, motivado principalmente por la apertura de dos nuevos locales en los Centros Comerciales: Riocentro Ceibos y Policentro.

	EN DOLARES		
	2000	1999	AUMENTO
VENTAS NETAS	230,982.46	35,910.40	195,072.06

3. Como es de su conocimiento señores accionistas en el ejercicio económico del 2000 se encuentra en vigencia las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) siguiendo los principios universales de contabilidad. El objetivo es lograr la uniformidad en criterios contables que aplican las empresas en la elaboración de balances que se presentan a la Superintendencia de Compañías y en la declaración del Impuesto a la Renta que se presenta al Servicio de Rentas Internas ( S.R.I. ).

Cabe mencionar que la NEC 17 fue expedida para dolarizar los balances de las empresas al 31 de marzo del 2000 al tipo de cambio de S/.25.000 por cada dólar.



A la presente fecha existen discrepancias en cuanto al manejo de la cuenta REI en el cierre de los Estados Financieros por el fallo a favor de las Cámaras de Guayaquil y Manabí emitido por el Tribunal Distrital de lo Fiscal del Guayas en contra de la Resolución 921 del S.R.I. que la suspende. Nuestra empresa reconoce que la contabilidad se lleva en base a las NEC por lo tanto el R.E.I., lo aplicamos a resultados.

4. En lo referente a los aspectos administrativos debo indicarles que han sido llevados dentro de un marco de cordialidad.
5. Durante el año 2000 la compañía se acogió a la Resolución #96-1.3.3.002 de la Superintendencia de Compañías (R.OF. # 894-5, 29-Feb-96) que indica que las empresas que registren pérdidas al concluir un ejercicio económico, podrán al cierre del balance, compensar las pérdidas de ese ejercicio y las acumuladas de ejercicios anteriores con el saldo acreedor de la Cuenta Reexpresión Monetaria sin afectar al estado de resultados del ejercicio.

Hemos dado cumplimiento a la presentación del Balance General a la Superintendencia de Compañías por el ejercicio económico del 2000, el cual fue preparado de acuerdo con Principios Generalmente Aceptados, lo que ha permitido que nuestra empresa cumpla con todas las obligaciones legales establecidas.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,



SR. ANDRÉS ORRANTIA GUZMÁN  
GERENTE GENERAL

